

RESOLUCIÓN No. SETEC-REC-2018-036

Ing. José Stalin Basantes Moreno
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES

CONSIDERANDO:

- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República prescribe que: *"[...] La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación [...]"*;
- Que** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, publicado en el Registro Oficial No. 889 de 9 de diciembre de 2016, determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema"*;
- Que** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, expedido con Decreto Ejecutivo No. 1435 de 23 de mayo de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 9 de 07 de junio de 2017, en su Disposición Transitoria Primera determina que en todo el Decreto Ejecutivo No. 860, sustitúyase la frase "Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional" por "Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales";
- Que** el Decreto Ejecutivo No. 860 publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 666 del 11 de enero de 2016, con última reforma realizada con Decreto Ejecutivo No. 161 de 18 de septiembre del 2017, en su artículo 5 sobre el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional, actual Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, determina entre sus atribuciones, las siguientes: *"f) Aprobar normas o estándares nacionales para la certificación de cualificaciones y para el reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones; g) Aprobar normas para la calificación de operadores de capacitación profesional"*; y en su artículo 7 entre las atribuciones de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, consta la siguiente: *"f) Reconocer organismos evaluadores de la conformidad en materia de certificación de cualificaciones"*;
- Que** en la quinta sesión extraordinaria del 29 de septiembre del 2017, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, en uso de la atribución establecida en el artículo 5 literal i) del Decreto No. 860, designar al ingeniero José Stalin Basantes Moreno como Secretario Técnico, en concordancia y en ejecución de dicha designación, con acción de personal No. 143 de 03 de octubre de 2017, se designó como Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al ingeniero José Stalin Basantes Moreno; con todas las atribuciones y deberes inherentes a su cargo;

PV

- Que** con Resolución No. SO-01-008-2018 de fecha 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 210 de 28 de marzo de 2018;
- Que** mediante Resolución No. SETEC-2018-008 de fecha 10 de abril del 2018, el Secretario Técnico del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.
- Que** el Centro de Capacitación Técnica Corporativa CATECORP, consta en el Registro Único de Contribuyentes en calidad de persona jurídica, con RUC No. 0190451046001, dentro de sus actividades económicas figura: "Capacitación para guías turísticos, cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes";
- Que** el Centro de Capacitación Técnica Corporativa CATECORP, presentó el formulario No. SETEC-SLTUD-OEC-2018-024 de 16 de mayo de 2018, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad en materia de certificación de personas;
- Que** el día 05 de junio del 2018, el personal técnico de la Dirección de Calificación y Reconocimiento de la Setec, realizó la evaluación documental del solicitante, el día 07 de junio de 2018 la evaluación in situ; en las que no se identificaron "No Conformidades", como consta en el informe de evaluación documental y evaluación in situ No. SETEC-DCR-OEC-2018-024 de 08 de junio de 2018, en el que se concluyó que el solicitante "**Cumple con todos los procedimientos descritos en la mencionada Norma Técnica, para reconocerse como un Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC) en los perfiles de (...);**" y, recomendó a la máxima autoridad de la Setec que se le reconozca como OEC; y,
- Que** a través de memorando No. SETEC-DCR-2018-0132-M de 11 de junio de 2018, la Directora de Calificación y Reconocimiento, remitió a la máxima autoridad, el Informe Técnico No. SETEC-DCR-OEC-2018-024 de 11 de junio de 2018, y solicitó emitir la resolución de reconocimiento a favor del Centro de Capacitación Técnica Corporativa CATECORP.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el literal f) del artículo 7 del Decreto No. 860 y la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para Certificación de Personas.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer al Centro de Capacitación Técnica Corporativa CATECORP, con RUC No. 0190451046001, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la Certificación de Personas (OEC).

Artículo 2.- Establecer como "Alcance del Reconocimiento" al Organismo Evaluador de la Conformidad para Certificación de Personas en Competencias Laborales, lo señalado en el documento anexo a la presente Resolución.

Artículo 3.- Reconocer como responsable de toma de decisiones de la Certificación de Personas en Competencias Laborales, al Coordinador del Centro de Capacitación Técnica Corporativa CATECORP.

Artículo 4.- El otorgamiento de la certificación se efectuará con sujeción a los procedimientos definidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad para la Certificación de Personas y su Instructivo, para lo cual, esta Secretaría Técnica realizará la respectiva auditoría, cuyo inicio de la misma será notificada en su momento.

Artículo 5.- El OEC deberá cumplir con el Reglamento de Uso del Manual de Identidad Corporativa de la Setec.




Artículo 6.- El plazo de vigencia del presente reconocimiento es de dos años, contados a partir de la fecha de su expedición, de conformidad con el artículo 3 de la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de la Conformidad.


DISPOSICIÓN FINAL

Primera.- Encárguese la Dirección de Asesoría Jurídica la actualización y registro de la información en el Sistema de Información de Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veintiún (21) días del mes de junio de 2018.

Comuníquese y publíquese.-


Ing. José Stalin Basantes Moreno
SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE
CUALIFICACIONES PROFESIONALES



ll/dr

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO
ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD PARA CERTIFICACIÓN DE PERSONAS
EN COMPETENCIAS LABORALES**

ORGANISMO EVALUADOR DE LA CONFORMIDAD	Centro de Capacitación Técnica Corporativa CATECORP
INFORME DE CALIFICACIÓN TÉCNICA No.	SETEC-DCR-OEC-2018-024
DIRECCIÓN PRINCIPAL	Provincia: Azuay, Cantón: Cuenca, Parroquia: Sucre, Calle: Belisario Andrade No 3-103 intersección: Av. Solano, Referencia ubicación: Detrás del Mercado 27 de febrero
CIUDAD, PAÍS	Cuenca, Ecuador

Se recomienda el reconocimiento por parte de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad, como Organismo Evaluador de la Conformidad para la certificación de personas en competencia laborales, con el siguiente alcance:

1.	<p>Perfil: Administrador de restaurante - NTE INEN 2 436: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Organizar la recepción, almacenamiento y expedición de materia prima, insumos y/o productos terminados de la industria alimentaria</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar especificaciones técnicas para la administración de recursos (materiales y humanos) de acuerdo a los requerimientos solicitados por el cliente</p> <p>Unidad de competencia 3 Evaluar la satisfacción del cliente, recopilando y analizando información técnica tales como hojas de procesamiento de datos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Administrador de restaurante - NTE INEN 2 436: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Administrador de restaurante - NTE INEN 2 436: 2008, de fecha: 07/02/ 2017, Versión V-002, Código TYA-AR-201604
2.	<p>Perfil: Asistencia de obras civiles</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de levantamiento de Información de la Obra de acuerdo a procedimientos establecidos</p> <p>Unidad de competencia 2 Asistir al inmediato superior en el avance del proceso constructivo de acuerdo a las especificaciones técnicas de la obra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Asistencia de obras civiles - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia de obras civiles, de fecha: 02/05/ 2017, Versión V-001, Código C- AOC- 201704.

py

<p>3.</p>	<p>Perfil: Asistencia en seguridad industrial</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de apoyo en la aplicación de las normas de seguridad del personal de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente y previa coordinación del responsable de Seguridad Industrial (SI),</p> <p>Unidad de competencia 2 Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad e higiene laboral en las distintas áreas de trabajo, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, conforme a los procedimientos establecidos,</p> <p>Unidad de competencia 3 Revisar las hojas de control de funcionamiento de equipos, máquinas y herramientas, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, en base a un cronograma establecido,</p> <p>Unidad de competencia 4 Controlar la aplicación de las normas de seguridad industrial en la planta física de la entidad, bajo la guía y supervisión del responsable de SI, fundamentado en el procedimiento establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Asistencia en seguridad industrial. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia en seguridad industrial, de fecha: 25/04/ 2017, Versión V-001, Código ATS- ASI- 201704
<p>4.</p>	<p>Perfil: Armado de estructuras metálicas.</p> <p>Unidad de competencia 1 Interpretar los planos estructurales y establecer las necesidades de materiales, equipos, recursos e insumos para la fabricación de estructuras metálicas de acuerdo a las especificaciones técnicas,</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar el armado, montaje y acabado de la estructura metálica, de acuerdo al diseño estructura.</p> <p>Unidad de competencia 3 Verificar la calidad de la estructura metálica armada para garantizar que cumpla con las especificaciones establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Armado de estructuras metálicas - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Asistencia en seguridad industrial, de fecha: 09/05/ 2017, Versión V-002, Código M-AEM-201603
<p>5.</p>	<p>Perfil: Ayudante de mesero - NTE INEN 2 454: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de preparación en el restaurante para el servicio de comidas, de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ayudante de mesero - NTE INEN 2 454: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos

	<p>Unidad de competencia 2 Realizar actividades de apoyo al equipo y limpieza post-servicio, de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<p>Evaluadores de Conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: Ayudante de mesero - NTE INEN 2 454: 2008, de fecha: 07/02/ 2017, Versión V-002, Código TUR-AM-201606-012-001
<p>6.</p>	<p>Perfil: Chef de cocina - NTE INEN 2 442: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de planificación y control en la cocina y establecimiento, de acuerdo al protocolo establecido</p> <p>Unidad de competencia 2 Desarrollar preparaciones culinarias de acuerdo al protocolo establecido</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar actividades de administración de la cocina y establecimiento, de acuerdo al protocolo establecido.</p> <p>Unidad de competencia 4 Supervisar la elaboración de alimentos de acuerdo a la orden de trabajo o requerimiento, tomando en consideración normas de higiene y seguridad alimentaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Chef de cocina - NTE INEN 2 442: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Chef de cocina - NTE INEN 2 442: 2008, de fecha: 07/02/ 2017, Versión V-002, Código TYA-CDC-201605
<p>7.</p>	<p>Perfil: Chef pastelero - panadero - NTE INEN 2 457: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades de control, mantenimiento y apoyo al área de preparaciones pasteleras y panaderas, de acuerdo al protocolo establecido.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la coordinación y preparación de productos de pastelería y panadería, de acuerdo al protocolo establecido</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Chef pastelero - panadero - NTE INEN 2 457: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Chef pastelero - panadero - NTE INEN 2 457: 2008, de fecha: 07/02/ 2017, Versión V-002, Código TYA-CPP-201603
<p>8.</p>	<p>Perfil: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web</p> <p>Unidad de competencia 1 Desarrollar elementos software en el entorno cliente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la implementación, verificación y</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos

DN

	<p>documentación de aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.</p> <p>Unidad de competencia 3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor.</p>	<p>Evaluadores de Conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web, de fecha: 13/07/2017, Versión V-001, Código TIYC-DATW-201707
<p>9.</p>	<p>Perfil: Dirección de meseros</p> <p>Unidad de competencia 1 Preparar el servicio de alimentos y bebidas tomando en consideración los procedimientos y protocolos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Presentar el servicio del establecimiento de acuerdo al protocolo de atención al cliente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Supervisar el servicio de alimentos y bebidas de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Dirección de meseros - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Dirección de meseros, de fecha: 07/02/2017, Versión V-002, Código TYA-DM-201607
<p>10.</p>	<p>Perfil: Fabricación y montaje de muebles</p> <p>Unidad de competencia 1 Definir soluciones constructivas de muebles de acuerdo con las especificaciones técnicas y los requerimientos del cliente.</p> <p>Unidad de competencia 2 Controlar el almacenaje de materiales y productos en industrias de fabricación de muebles aplicando los procedimientos establecidos en la empresa.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar el mecanizado de componentes de muebles aplicando las normas técnicas de calidad, seguridad, ambiente, salud e higiene industrial.</p> <p>Unidad de competencia 4 Realizar la composición, montaje e instalación de muebles siguiendo las especificaciones técnicas de los planos respectivos.</p> <p>Unidad de competencia 5 Realizar la preparación y aplicación de los acabados industriales de muebles según las recomendaciones del fabricante aplicando las normas técnicas de calidad, ambientales, seguridad, salud e higiene industrial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Fabricación y montaje de muebles - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Fabricación y montaje de muebles, de fecha: 25/09/2017, Versión V-001, Código ATS-FMM-201709

<p>11. Perfil: Gestión especializada en ventas</p> <p>Unidad de competencia 1 Estructurar la fuerza de ventas, de acuerdo a políticas y procedimientos establecidos por la organización.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la venta de productos (bienes y/o prestación de servicios), de acuerdo a los procedimientos de comercialización.</p> <p>Unidad de competencia 3 Monitorear las ventas efectuadas en los diferentes canales de comercialización, de acuerdo a las estrategias comerciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Gestión especializada en ventas. - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Gestión especializada en ventas, de fecha: 25/07/ 2017, Versión V-001, Código ATS-GEV-201707
<p>12. Perfil: Organizador de eventos - NTE INEN 2 452: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar actividades previas a la organización del evento, de acuerdo al protocolo establecido.</p> <p>Unidad de competencia 2 Ejecutar la coordinación antes, durante y después del evento de acuerdo a los requisitos y parámetros establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 3 Asegurar la satisfacción del cliente y rentabilidad en la ejecución del evento, de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Organizador de eventos - NTE INEN 2 452: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Organizador de eventos - NTE INEN 2 452: 2008, de fecha: 18/04/ 2017, Versión V-002, Código TYA-OE-201607
<p>13. Perfil: Preparación y servicio de bebidas en bar (barman)</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar las actividades previas a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (mise en place) en función de requerimiento, carta o menú tomando en consideración las normas de salud, seguridad e higiene en el trabajo.</p> <p>Unidad de competencia 2 Presentar el servicio de bebidas alcohólicas y no alcohólicas del establecimiento de acuerdo al protocolo de atención al cliente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar la preparación y servicio de bebidas y/o cocteles tomando en consideración las técnicas de preparación y manipulación de alimentos y bebidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Preparación y servicio de bebidas en bar (barman) - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Preparación y servicio de bebidas en bar (barman), de fecha: 18/04/ 2017, Versión V-002, Código TYA-PAYB-201605

AV

	establecidas.	
14.	<p>Perfil: Preparaciones culinarias de partida</p> <p>Unidad de competencia 1 Gestionar la producción culinaria de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Verificar los procesos de preparación y presentación de elaboraciones culinarias de acuerdo a procedimientos y técnicas establecidas.</p> <p>Unidad de competencia 3 Finalizar los productos elaborados calientes y fríos más comunes y/o la especialidad de la casa tomando en consideración los requerimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Preparaciones culinarias de partida - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Preparaciones culinarias de partida, de fecha: 27/04/ 2017, Versión V-002, Código TYA-PCP-201606
15.	<p>Perfil: Preparaciones gastronómicas de cocina</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la pre-elaboración de alimentos, de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Elaborar alimentos de acuerdo a la orden de trabajo o requerimiento, tomando en consideración la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar el montaje de los platos y despacho de los alimentos de acuerdo a procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 4 Realizar la apertura y cierre de la estación de trabajo de acuerdo a procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Preparaciones gastronómicas de cocina - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Preparaciones gastronómicas de cocina, de fecha: 23/06/ 2017, Versión V-001, Código TYA-PGC-201705
16.	<p>Perfil: Diseño y planificación de obras civiles, (Prevención de riesgos laborales en diseño y planificación de construcciones)</p> <p>Unidad de competencia 1 Desarrollar proyectos de construcción de obras civiles en base a la normativa vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Diseño y planificación de obras civiles, (Prevención de riesgos laborales en diseño y planificación de construcciones) - Resolución No. SE-01-003-2016 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención de riesgos laborales en diseño y planificación de

		construcciones, de fecha: 21/09/2017, Versión V-001, Código C-PRLDYPC-201709
17.	<p>Perfil: Prevención en riesgos laborales, (Prevención en riesgos laborales en actividades operativas de construcción)</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales en su actividad laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Aplicar medidas de prevención y control a los riesgos laborales, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Actuar en situaciones de emergencia en su actividad y entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Prevención en riesgos laborales - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención en riesgos laborales en actividades operativas de construcción, de fecha: 23/08/2017, Versión V-001, Código ATS-PRLAOC – 201708
18.	<p>Perfil: Prevención en riesgos laborales</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales en su actividad laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Aplicar medidas de prevención y control a los riesgos laborales, de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>Unidad de competencia 3 Actuar en situaciones de emergencia en su actividad y entorno laboral, de acuerdo a los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Prevención en riesgos laborales - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Prevención en riesgos laborales, de fecha: 30/03/ 2017, Versión V-001, Código ATS-PRL-201703
19.	<p>Perfil: Desarrollo de software de telefonía móvil, (Reparación y mantenimiento de software en telefonía móvil)</p> <p>Unidad de competencia 1 Realizar el diagnóstico de inconsistencias del sistema operativo del equipo móvil de acuerdo a las especificaciones del fabricante.</p> <p>Unidad de competencia 2 Resolver inconsistencias del sistema operativo del equipo móvil tomando en consideración técnicas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Desarrollo de software de telefonía móvil - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Reparación y mantenimiento de software en telefonía móvil, de fecha: 27/03/ 2017, Versión V-

	desarrollo establecidas (herramientas de interfaces, cajas y software libre).	001, Código THYS-RYMSTM-201703
20.	<p>Perfil: Seguridad alimentaria para personal operativo - NTE INEN 2 458: 2008</p> <p>Unidad de competencia 1 Aplicar las normas de higiene en la manipulación de alimentos, garantizando la seguridad y salubridad de los productos alimentarios, basándose en las buenas prácticas de manufactura (BPM's),</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar el procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones y equipos de producción, de acuerdo a la información técnica establecida y los procesos operativos estandarizados de saneamiento,</p> <p>Unidad de competencia 3 Desarrollar el proceso de recepción y almacenamiento de géneros para la preparación de elaboraciones culinarias, de acuerdo con las medidas preventivas determinadas, cumpliendo con las normas de higiene y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Seguridad alimentaria para personal operativo - NTE INEN 2 458: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Seguridad alimentaria para personal operativo - NTE INEN 2 458: 2008, de fecha: 02/05/ 2017, Versión V-002, Código TYA-SAPO-201607
21.	<p>Perfil: Seguridad alimentaria para supervisores y gerentes - NTE INEN 2 459: 2008.</p> <p>Unidad de competencia 1 Garantizar la seguridad y salubridad de los productos alimenticios, verificando la aplicación de normas de higiene durante su manipulación y el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura (BPM's).</p> <p>Unidad de competencia 2 Controlar el procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones y equipos de producción, de acuerdo a los procesos operativos estandarizados de saneamiento (POES).</p> <p>Unidad de competencia 3 Supervisar el proceso de recepción y almacenamiento de géneros para la preparación de elaboraciones culinarias, de acuerdo con las medidas preventivas determinadas, cumpliendo con las normas de higiene y seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Seguridad alimentaria para supervisores y gerentes - NTE INEN 2 459: 2008 - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Seguridad alimentaria para supervisores y gerentes - NTE INEN 2 459: 2008, de fecha: 02/05/ 2017, Versión V-002, Código TYA-SASG-201607
22.	<p>Perfil: Servicio al cliente en alimentos y bebidas (mesero).</p> <p>Unidad de competencia 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Servicio al cliente en alimentos y bebidas (mesero). - Resolución No. SE-01-008-2018

	<p>Preparar el área de trabajo, equipos, menaje y condiciones de higiene y presentación personal, de acuerdo a normas y procedimientos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 2 Ejecutar el procedimiento de bienvenida, acomodo y atención al cliente, según el tipo de restaurante y protocolos establecidos.</p> <p>Unidad de competencia 3 Realizar el servicio de alimentos y bebidas de acuerdo al protocolo establecido.</p>	<p>Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Esquema de Certificación: Servicio al cliente en alimentos y bebidas (mesero), de fecha: 19/04/ 2017, Versión V-002, Código TYA-SCAYB-201606
<p>23.</p>	<p>Perfil: Servicio de vinos y licores.</p> <p>Unidad de competencia 1 Preparar el servicio de asesoramiento en la compra, almacenamiento, reposición y/o servicio de vino licores, café otras bebidas y productos gourmet de acuerdo a protocolos, procedimientos y técnicas establecidas.</p> <p>Unidad de competencia 2 Asesorar a la cadena de servicio (hoteles, restaurantes, cafeterías, distribuidores, productores) y al cliente en establecimientos de alimentos y bebidas (restaurantes, hoteles) de acuerdo a protocolos, procedimientos y técnicas establecidas.</p> <p>Unidad de competencia 3 Finalizar los productos elaborados calientes y fríos más comunes y/o la especialidad de la casa tomando en consideración los requerimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Servicio de vinos y licores - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Servicio de vinos y licores, de fecha: 19/04/ 2017, Versión V-002, Código: TYA-SVYL-201604
<p>24.</p>	<p>Perfil: Supervisión en ejecución de obra civil, (Supervisión de prevención de riesgos laborales en ejecución de obras civiles)</p> <p>Unidad de competencia 1 Interpretar planos de construcción de obras civiles según las especificaciones técnicas y normas de seguridad industrial e higiene y el plan de manejo ambiental.</p> <p>Unidad de competencia 3 Controlar el proceso constructivo cumpliendo las especificaciones y normas técnicas, de seguridad y el plan de manejo ambiental vigente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Supervisión en ejecución de obra civil - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Supervisión de prevención de riesgos laborales en ejecución de obras civiles, de fecha: 06/09/ 2017, Versión V-001, Código C-SPREOC-201709
<p>25.</p>	<p>Perfil: Ventas e información turística</p> <p>Unidad de competencia 1</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas e información turística

dy

	<p>Gestionar unidades de información y distribución turísticas.</p> <p>Unidad de competencia 2 Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario independiente, en las actividades turísticas.</p> <p>Unidad de competencia 3 Crear, promocionar y gestionar servicios y productos turísticos locales.</p> <p>Unidad de competencia 4 Gestionar información turística</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Ventas e información turística, de fecha: 05/07/ 2017, Versión V-001, Código TYA-VEIT-201707
<p>26.</p>	<p>Perfil: Ventas</p> <p>Unidad de competencia 1 Preparar el punto de venta - de ser el caso - ubicando los productos en los lugares asignados para la exhibición, considerando el tránsito de compra; y disponiendo de los documentos legales que faciliten las transacciones de venta.</p> <p>Unidad de competencia 2 Realizar la venta y despacho del producto considerando las características del cliente, tipos de producto, técnicas de venta adecuadas y requerimientos del establecimiento.</p> <p>Unidad de competencia 3 Efectuar el arqueo, registros y operaciones derivadas de la venta, y atender los reclamos de los clientes, considerando tipos de producto y los procedimientos establecidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perfil SETEC: Ventas - Resolución No. SE-01-008-2018 Norma Técnica de Reconocimiento de Organismos Evaluadores de Conformidad. - Esquema de Certificación: Ventas, de fecha: 19/06/ 2017, Versión V-002, Código TYA-V-201607